

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Pleno del Ayuntamiento

Acuerdo del Pleno, de 30 de abril de 2025, por el que se aprueba un suplemento de crédito, por importe de 3.000.683,64 euros, en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y de Políticas de Vivienda).

El Pleno del Ayuntamiento en la sesión (4/2025), ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.000.683,64 euros en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2025 (Áreas de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y de Políticas de Vivienda), con el detalle de las aplicaciones presupuestarias que corresponden a este suplemento de crédito, que se recogen en las dotaciones del anexo.

La citada modificación se financia con las desviaciones positivas de financiación de los proyectos de gastos con financiación afectada puestas de manifiesto a 31 de diciembre de 2024”.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1, 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente en derecho (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

ANEXO

CENTRO	SECCIÓN	PROGRAMA	ECONÓMICO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
001	130	336.01	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	29.560,13
001	150	153.74	609.99	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	2.802.289,05
001	161	152.79	789.00	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAMILIAS	168.834,46
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO					3.000.683,64

RESUMEN POR CAPÍTULO						
CAPÍTULO	GASTOS			INGRESOS		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2	29.560,13		29.560,13			
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6	2.802.289,05		2.802.289,05			
Capítulo 7	168.834,46		168.834,46			
Capítulo 8				3.000.683,64		3.000.683,64
Capítulo 9						
TOTAL	3.000.683,64		3.000.683,64	3.000.683,64		3.000.683,64

Madrid, a 30 de abril de 2025.—El Secretario General del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(03/6.916/25)

